

## **RESUMEN.**

En el presente trabajo se examina la violación a los derechos humanos en segmentos de la población indígena del país, no tanto como un inventario de las transgresiones, sino como la percepción que de las mismas tienen los actores sociales afectados.

En Guatemala, uno de los países americanos donde con mayor amplitud e intensidad se presenta el factor étnico, las relaciones interétnicas han constituido un sistema de violación constante a los derechos de los pueblos indígenas. A una mayoría indígena de origen maya, se le contrasta un grupo hispanizado, el ladino, asociado a la cultura occidental, a la llamada "modernidad" y a un todavía no bien determinado concepto nacional en Guatemala del cual un pequeño segmento económica y políticamente poderoso ha detentado prácticamente todo el poder político y económico-social.

Esta situación discriminatoria se ha visto exacerbada por el conflicto armado interno. El drama del mismo ha venido a alterar los valores tradicionales y la cultura política de grandes segmentos de la población. Por ello se pueden identificar dos modalidades de vulneración a los derechos humanos de los indígenas: Por un lado, la de carácter secular que desde la Conquista misma ha impregnado de racismo las interrelaciones étnicas; por el otro lado, la vulneración aguda de los derechos más elementales dentro del proceso de contrainsurgencia militar.

Desde que este fenómeno se hizo público en la opinión internacional, ha habido una buena documentación de los derechos humanos conculcados en las poblaciones indígenas afectadas por la violencia. Por lo tanto, este estudio no pretende repetir, a la manera de inventario, los hechos fácticos que forman el cuerpo de tal documentación. Se propone, más bien, examinar una dimensión hasta ahora no bien estudiada en el país, esto es, la de cómo las poblaciones indígenas afectadas conciben, en su propio nivel de abstracción, aquellos hechos fácticos, cuál es el concepto que ellos esbozan desde una cosmovisión mesoamericana y un proceso histórico escasamente occidentalizado. Es decir, se abandona la tradicional perspectiva de dejar en los observadores externos la conceptualización de los derechos conculcados para descansar en la opinión de los actores sociales más directamente afectados.

En el proceso de la investigación, se enfoca la ideología que los grupos indígenas estudiados tienen respecto de las autoridades civiles y religiosas, las normas tradicionales de cultura y costumbre, el concepto de la vida e integridad de la persona en el contexto de violencia, y el respeto y los derechos humanos.

El estudio se desarrolla en siete núcleos de población indígena, diferenciados económica y lingüísticamente, así como en aspectos de violencia política, a fin de poder apreciar si estos factores determinan o no una diferenciación en la conceptualización de lo que son derechos humanos y su conculcación por parte de las

poblaciones indígenas afectadas, tal como lo expresan exponentes seleccionados de las mismas.

## **I - INTRODUCCION**

En Guatemala -país cuya sociedad está escindida en grandes disparidades socioeconómicas y se encuentra diferenciada étnicamente en diversos grupos de los cuales los más significativos en el sistema nacional y en su historia son los indígenas y los ladinos- las relaciones interétnicas son en términos generales de carácter conflictivo. De igual manera, las relaciones del Estado con los indígenas son no sólo conflictivas sino hasta antagónicas porque el Estado no ha tomado en cuenta la diversidad étnica de la sociedad guatemalteca para la concepción de una nación multiétnica, la formulación de políticas nacionales y el ejercicio del poder. Estas relaciones antagónicas en muchos aspectos constituyen una violación a los derechos humanos de los indígenas.

Hay dos modalidades de violaciones a los derechos humanos indígenas en Guatemala: las violentas violaciones castrenses producidas en la historia inmediata durante el conflicto armado interno que, ejercidas primordialmente por aparatos militares del Estado y grupos paramilitares, han vulnerado agudamente los más esenciales principios de la coexistencia humana, como son la vida y la integridad de la persona, la familia y el núcleo social de los indígenas. La otra modalidad es la de la crónica y sistemática violación secular -que como un substrato social e histórico de la anterior- está expresada en la discriminación y el racismo centenario que, desde el nacimiento de la entidad política que ahora es Guatemala, sectores dominantes de la etnia ladina arrojan al rostro de los indígenas. En el conflicto interno nacional, buena parte de la explicación de las violaciones castrenses reside en la existencia de la violación secular.

Esta violación secular proviene tanto del carácter intolerante y excluyente del Estado con el segmento indígena de la sociedad, como de las relaciones sociales que, en lo económico y en lo étnico, mantienen el mismo carácter. Ello por la estructura antidemocrática y violenta del proceso histórico-social del país, cuyos sectores dominantes nunca han podido o querido apreciar la diversidad étnica como fuente de riqueza sino como factor de atraso nacional. Es así como las relaciones intersociales y con el Estado son totalmente discrepantes con la conformación social de Guatemala.

Probablemente más de la mitad de la población guatemalteca es indígena y se conforma en varios troncos lingüísticos que, a su vez, comprenden más o menos 22 idiomas mayances diversificados en aproximadamente 200 variantes dialectales. A este mundo indígena se contrasta un gran sector hispanizado, el ladino, varias de cuyas conformaciones ideológicas y culturales son dominantes y del cual un sector

económica y políticamente poderoso ha detentado prácticamente todo el poder político y económico social del país. En consecuencia, una mayoría étnica indígena es relegada y excluida por una minoría étnicamente distinta que se asocia a la cultura occidental, o mejor dicho, internacional, a la llamada "modernidad" y a un vago concepto nacional en Guatemala.

Hace cincuenta años se gestó el único movimiento libertario y democrático en la historia de Guatemala y que, conocido como la Revolución de Octubre, por única vez en la historia del país sentó las bases para la justicia social en lo económico, político, étnico y cultural; entre otros avances históricos, instituyó el voto a los campesinos y los indígenas y, sobre todo, anuló el trabajo forzado a que estuvieron sometidos los indígenas desde la conquista misma.

Diez años más tarde, esta gesta renovadora fue decapitada por la invasión estadounidense que, en salvaguarda del latifundio de la United Fruit Company, aglutinó al sector terrateniente semifeudal, a la entonces conservadora Iglesia Católica y a elementos sobornables del Ejército. Aunque ya no pudieron restaurar el trabajo forzado, la condición de los campesinos indígenas fue llevada de nuevo a las condiciones previas, es decir, entre otras cosas, privación de las tierras que les habían sido adjudicadas en la Reforma Agraria e impedimento a su libertad de organización en nombre de un furibundo "anticomunismo".

Sin embargo, las modalidades organizativas en lo laboral y lo político que la Revolución de Octubre había instaurado, no pudieron ser erradicadas de la mente del indígena. Esto, más la Contrarrevolución y la consecuente insurgencia armada, fue creando los motivos para que, en el curso de la cada vez más aguda confrontación bélica en los finales de los setentas y principios de los ochentas, los poblados indígenas del altiplano central y occidental, llegaran a ser considerados objetivos militares por el Ejército.

Bajo las premisas castrenses de la "Tierra Arrasada" inspiradas en la estrategia puesta en práctica por el ejército estadounidense en Vietnam, se desató entonces la más violenta destrucción poblacional que se había visto desde la conquista española en 1524, con su cauda de arrasamiento de comarcas enteras, genocidio, viudas, huérfanos, desplazados, refugiados en México, concentración forzada en nuevos asentamientos, las autodenominadas Comunidades de Población en Resistencia y el terror en muchas formas. Este horror seguramente ha transformado los valores tradicionales y la cultura política del país, lo cual a su vez genera mayor violencia en las relaciones sociales cotidianas. Sin embargo, y contrariamente a lo que el terror se propuso, la capacidad de resistencia de los indígenas, la altivez de su autoidentificación y la fuerza de sus demandas, lejos de desalentarse o desaparecer, han sido un fenómeno creciente en extensión e intensidad.

De tal manera que las relaciones étnicas y estatales en Guatemala, son de conflicto, tanto castrense como secular, y provienen de la desigualdad de derechos

reales que el sistema político y social del país ha asignado históricamente a los indígenas y de la no respuesta a sus demandas socioeconómicas, políticas, educativas y culturales. Ello impide o, al menos retrasa, la consolidación o incluso la instauración misma, de un orden democrático en el país.

El propósito mayor que anima la realización de proyectos como el presente proviene del convencimiento de que, en Guatemala, la paz y la democracia -real y verdadera- son procesos que deben pasar inevitablemente por el campo de la justicia étnica. En tanto las relaciones hacia las etnias discriminadas no sean justas y dignas, no puede hablarse realmente de paz ni democracia en este país donde hasta ahora, un segmento de la sociedad se mantiene virtualmente en conflicto étnico con el otro, en traslape con la dicotomía socioeconómica que hiende a de tajo a esta sociedad.

Ahora bien, si el propósito mayor del trabajo reside en la búsqueda de esa democracia real y verdadera a través del esfuerzo conjunto de aquellas instituciones que pueden investigar los detalles de la violación a los derechos humanos, el presente estudio se propone un objetivo general muy categórico que no ha sido esencialmente abordado en Guatemala.

En el ámbito nacional e internacional se tiene una panorámica bastante completa sobre los derechos humanos indígenas conculcados en la modalidad castrense (y bastante menos en la secular) y en qué forma, tanto real como formal o legal, ocurre esto. Toda vez que la guerra sucia de Guatemala produjo y produce todavía un fuerte impacto en la comunidad internacional, existe una buena documentación de aquellos derechos conculcados por la contrainsurgencia; por ende, este estudio no pretende repetir a la manera de un mecánico inventario, los hechos fácticos que forman el cuerpo de tal documentación ni se propone estudiar los hechos concretos de violación a los derechos.

Intenta abordar una dimensión hasta ahora no sistemáticamente estudiada en el país, esto es, la de cómo las poblaciones indígenas directamente o indirectamente afectadas conciben y perciben, en su propio nivel de percepción y abstracción, aquellos hechos fácticos, cuál es el concepto que ellos esbozan desde su cosmovisión mesoamericana y desde su proceso histórico sólo parcialmente occidentalizado. En otras palabras, tratamos de dejar por un lado la tradicional perspectiva de dejar en los observadores externos la conceptualización y calificación de los derechos indígenas conculcados, para examinar la opinión de los actores sociales directamente afectados, dentro de la propia perspectiva de los discriminados y vulnerados.

Al proponernos identificar el problema de la manera expuesta, estamos partiendo de la hipótesis de que el concepto de "derechos humanos" y su conculcación debe definirse desde la cosmovisión, la cultura y la axiología de los actores sociales -en este caso, indígenas- que sufren la violación de tales derechos. Como los criterios de vida difieren según el proceso histórico de cada grupo social, a los indígenas debe también corresponder la calificación de lo que consideren derechos humanos, así como la calificación de lo que conceptúan violación de los

mismos. Este punto de vista o perspectiva ha de cotejarse y contrastarse con lo que dice la voz oficial al respecto y con la que se tiene en el ambiente no indígena, toda vez que se trata de una temática planteada desde una base ideológico-cultural occidental.

Los "Derechos Humanos" son producto de una formulación histórica nacida dentro de la etapa moderna de la cultura occidental que recoge las experiencias básicas de la dignidad humana. En lo jurídico es donde más se trata el tema de los derechos humanos, pero gradualmente otras disciplinas habrán de considerarlo fuente importante de estudio, tal el caso de la antropología social. Es de uso muy reciente en Guatemala y, dada la violencia de las relaciones sociales en una sociedad tan militarizada como ésta, el uso del término "derechos humanos" ha llegado virtualmente a equivaler a "subversión" en los oídos de los núcleos de poder. El tema fue tratado con especificidad y suficiente extensión en el Diálogo Nacional, del cual partió una demanda enérgica al Gobierno en favor del acatamiento al derecho a la vida, igualdad y libertades civiles.

En las primeras aproximaciones al tema se percibía que, por dicha razón, era difícil encontrar el término "derecho" o "derecho humano" en las lenguas mayances, y que en su lugar, tal vez el término "respeto" era el que más se le aproximaba, como elemento aglutinador connatural inmerso en el mundo y la cosmovisión indígena. El respeto se encuentra internalizado en las comunidades, es puesto en práctica a todo nivel y va en función de toda una forma de vida. Punto importante es el determinar el ejercicio, la vigencia y la comprensión de este concepto en contextos ideológico-culturales distintos al de donde proviene.

Por la misma violencia política, en algunas de las comunidades de estudio se refieren al tema con temor por considerarlo fuente de problemas e incluso motivo de muerte. A partir de este conocimiento, debemos proponernos el sugerir políticas a las instancias nacionales competentes y a los organismos internacionales comprometidos, para que planteen su discurso y sus acciones desde una ideologización y politización determinadas, hacia la canalización basada en una plataforma de principios científica y objetivamente sustentados. De esto se desprende la posibilidad de incorporar el problema a la negociación por la paz y la consolidación del proceso democrático en este convulsionado país.